INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 25/2019
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REACONDICIONAMIENTO DE VARIOS SECTORES DE LAS PLANTAS INDUSTRIALES DE VALLEMI Y VILLETA"
ADENDA Nº 5

POR LA PRESENTE COMUNICAMOS A TODOS LOS OFERENTES LA PRORROGA Y LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDIONES Y A LA ADENDA 1 y 2, DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 25/19.-

1. Los Lotes N° 1,2 y 5, así también las OBSERVACIONES, de la Sección III Suministro Requeridos quedan redactados de la siguiente manera, los demás lotes quedan invariables.

NOMBRE DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS
LOTE N° 1 – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI	
Mano de obra tercerizada para realización de trabajos en áreas verdes.	**1. Mantenimiento y Riego de Aéreas Verdes; Incluye:** Complejo habitacional, plaza honor al supremo, acceso principal al complejo industrial, ex parque infantil, adyacencias a la administración. Superficie: 56.500 m2 (5,65 Hectáreas). **2. Mantenimiento y Riego de Aéreas Forestadas; Incluye:** - Parque Ecológico Kuriju, Parque Ma. Auxiliadora, estacionamiento área fabril. - Alrededores parque pre homogenización. - Ex frente 5 (adyacencias pórtico entrada a cantera) - Adyacencias a las canteras, alrededor de la trituradora I y II. - Alrededor de los tanques de combustibles y pontón de descarga. Superficie: 161.000 m2 (16,1 Hectáreas). Los trabajos de mantenimiento deberán efectuarse como mínimo 2 (dos) veces al mes en cada sector mencionado más arriba. El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) tractores agrícolas con sus respectivos implementos, desmalezadoras y herramientas menores. FRECUENCIA DE TRABAJO: Las labores de limpieza general deberán realizarse diariamente (de lunes a viernes) independientemente de los trabajos puntuales de mantenimiento como poda y hermoseamiento que serán realizados con una frecuencia mínima de 2 (dos) veces al mes. RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS), conforme a la modalidad salarial de pago. Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS). El OFERENTE deberá acreditar experiencia especifica en provisiones de servicios similares, tales como: mantenimiento, reacondicionamiento y/o servicio de limpieza en general que incluyan áreas verdes, regadíos de jardines, bosques, además de demostrar que posee los equipos y maquinarias necesarias para cumplir con el servicio requerido, ya sean propias o arrendadas dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para demostrar la experiencia solicitada el OFERENTE deberá presentar copias de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorias del servicio, asimismo, para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. El OFERENTE deberá contar con cantidad de 37 (treinta y siete) personales, la cantidad de personal estará especificada en el contrato respectivo, debiendo remitirse a la INC el listado completo acompañado de los contratos de servicios. Los integrantes de las cuadrillas de limpieza deberán ser mayores de edad, dirigidos por una persona calificada para la organización de los trabajos.
LOTE N° 2 – PLANTA INDUSTRIAL DE VALLEMI	
Servicio de Mantenimiento y Reacondicionamiento de Varios Sectores.	**1. Mantenimiento en la Planta Industrial; incluye:** -Polvorín y Alrededores Superficie: **30.000 m2 (3 (tres) Hectáreas)** Los trabajos de mantenimiento deberán efectuarse como mínimo 2 (dos) veces al mes en el sector mencionado más arriba. El oferente deberá contar con

Abog. Federico Soria
Gerente de Capital Humano

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

	desmalezadoras y herramientas menores suficientes para el desarrollo adecuado de los servicios. FRECUENCIA DE TRABAJO: Las labores de limpieza general deberán realizarse diariamente (de lunes a viernes) independientemente de los trabajos puntuales de mantenimiento que serán realizados con una frecuencia mínima de 2 (dos) veces al mes. RESPONSABILIDAD: Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. Conforme a la modalidad salarial de pago. PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS), conforme a la modalidad salarial de pago. Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS). El OFERENTE deberá acreditar experiencia especifica en provisiones de servicios similares, tales como: mantenimiento, reacondicionamiento y/o servicio de limpieza en general que incluyan áreas verdes, regadíos de jardines, bosques, además de demostrar que posee los equipos y maquinarias necesarias para cumplir con el servicio requerido, ya sean propias o arrendadas dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para demostrar la experiencia solicitada el OFERENTE deberá presentar copias de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorias del servicio, asimismo, para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. El OFERENTE deberá contar con cantidad de 10 (diez) personales, la cantidad de personal estará especificada en el contrato respectivo, debiendo remitirse a la INC el listado completo acompañado de los contratos de servicios. Los integrantes de las cuadrillas de limpieza deberán ser mayores de edad, dirigidos por una persona calificada para la organización de los trabajos.
LOTE N° 5 – COMPLEJO INDUSTRIAL PORTUARIO DE VILLETA	
Servicio de Mantenimiento y Reacondicionamiento de Áreas Verdes	**1. Contratación de Mano de Obra Tercerizada para Realización de Mantenimiento de Áreas Verdes en todos los sectores del CIP-Villeta**, trabajos de limpieza y sea de carácter ambiental. Conservación de las Plantas Cortinas Forestales, Parque Ecológico (carpidas con desmalezadoras y machetes, además de trabajos de recolección de basuras, limpieza, aseo y regadío de carácter ambiental según necesidad, incluyendo limpieza de canaletas de desagüe frente a los sectores A,B,C y Polideportivo) El oferente deberá proveer como mínimo los siguientes elementos y máquinas de trabajo: - Tractor con desmalezadoras en cantidad necesaria para cubrir todas las áreas afectadas al trabajo. - 1 (Un) Camión con carrito tipo cachape, para transporte de basura y malezas - 12 (doce) Desmalezadoras manuales a combustión interna para trabajos diarios - 1 (Una) Palita cargadora tipo Bob Cat a provisionar según necesidad - 2 (dos) Mangueras de Alta Presión de 36 metros de manga cada de 2 ½ pulgadas con pico regulable para regadío. - Diversos tipos de elementos (palas, carretillas, rastrillos, machetes, foisas, etc., en cantidades necesarias para el trabajo adecuado) **FRECUENCIA DE TRABAJO:** Las labores de limpieza deberán realizarse diariamente (de lunes a viernes) desde 6:00 horas hasta 14:00 horas, excepto 1 (un) operario de tractorcito, más 2 (dos) ayudantes de 10:00horas a 18:00horas; Sábados y Domingos de 06:00horas a 14:00horas según necesidad justificada y previa autorización del administrador del Contrato. **RESPONSABILIDAD:** Elementos de seguridad para cada personal contratado, uniformes completos para cada personal contratado. Conforme a la modalidad salarial de pago. **PAGO Y SEGURO SOCIAL (IPS)** conforme a la modalidad salarial de pago. Corre por cuenta y cargo del Contratista pago del salario correspondiente, y del Seguro Social a partir de la vigencia del contrato, Instituto de Previsión Social (IPS). El oferente deberá presentar indefectiblemente la constancia de haber verificado in situ el lugar de realización de los trabajos en el CIP-Villeta expedida por la Dirección de Fábrica. Para este servicio los personales deberán ser competentes e idóneos. *Áreas afectadas al trabajo solicitado*

Abog. Federico Soria
Gerente de Capital Humano

C.P. Adriana Encina
Gerente - U.O.C.
I.N.C.

	Sector "A" • *Área Dirección de Fábrica;* *Total= 2.203,20 m2* • *Frente al nuevo edificio de Laboratorio;* *Total= 674,80 m2* • *Detrás del taller oficina de Instrumentación;* *Total= 246,80 m2* • *Frente a la oficina de Seguridad Industrial;* *Total= 183,80 m2* • *Área Parque Cerrado;* *Total= 3.748,50 m2* • *Entre taller mecánico y parque cerrado;* *Total= 1.652,50 m2* • *Detrás del depósito de bolsas vacías;* *Total= 1.580,00 m2* • *Entre muralla perimetral lado río y muelle;* *Total= 2.787,00 m2* • *Entrada muelle alternativo;* *Total= 1.754,40 m2* • *Frente sub estación eléctrica del sector molino N° 152;* *Total= 351,00 m2* • *Sector molino entre silos;* *Total= 338,00 m2* • *Rampa triturador de yeso;* *Total= 1.250,00 m2* • *Cortina forestal sector nuevo edificio de Laboratorio;* *Total= 930,00 m2* ***Total Sector "A" = 19.268,00 m2*** *Sector "B"* • *Oficina Dpto. Administrativo;* ***Total= 10.055,00 m2*** *Sector "C"* • *Clínica Médica;* ***Total= 66.272,00 m2*** *Sector Polideportivo* ***Total= 22.375 m2*** ***Total general de los 4 (cuatro) sectores es 118.425 m2*** *Superficie afectada para el mantenimiento de áreas verdes en el CIP-Villeta* El OFERENTE deberá acreditar experiencia especifica en provisiones de servicios similares, tales como: mantenimiento, reacondicionamiento y/o servicio de limpieza en general que incluyan áreas verdes, regadíos de jardines, bosques, además de demostrar que posee los equipos y maquinarias necesarias para cumplir con el servicio requerido, ya sean propias o arrendadas dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018). Para demostrar la experiencia solicitada el OFERENTE deberá presentar copias de contratos con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorias del servicio, asimismo, para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta. El OFERENTE deberá contar con cantidad de 12 (doce) personales, la cantidad de personal estará especificada en el contrato respectivo, debiendo remitirse a la INC el listado completo acompañado de los contratos de servicios. Los integrantes de las cuadrillas de limpieza deberán ser mayores de edad, dirigidos por una persona calificada para la organización de los trabajos.

OBSERVACIONES:

CANTIDAD DE PERSONAL:

- La cantidad de personal esta descripto en cada Lote, debiendo remitirse el listado completo acompañado de sus contratos respectivos. Los integrantes de las cuadrillas de limpieza deberán ser mayores de edad, dirigidos por una persona calificada para la organización de los trabajos. El proveedor deberá remitir una lista tentativa de la cual se seleccionara al personal que tendrá a cargo el trabajo en cada sector según necesidad.

ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA:

- El OFERENTE deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar éste

Abog. Federico Soria
Gerente de Capital Humano

requisito, la empresa oferente deberá presentar:

- Organigrama de la Empresa.
- El OFERENTE deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- El OFERENTE deberá presentar Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en servicios de limpieza, (similar o superior). en caso de no contar con tal certificación deberá presentar las siguientes documentaciones:
  - Manual de Organización, Funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
  - Encuesta de Satisfacción del Cliente, realizadas en los últimos 2 años (2017. 2018), sobre la calidad del servicio ofrecido, con resultados satisfactorios (mínimo 2 encuestas).
  - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal *(Los documentos deben corresponder a la descripción del sistema y método implementados; las grillas y proformas implementadas para la evaluación; los materiales de inducción, capacitación, registro de asistencia, certificados, y/o las documentaciones que disponga el oferente para demostrar la aplicación del sistema en su empresa).*

La CONTRATANTE tendrá facultades para solicitar en cualquier momento la presentación de toda la documentación que avale el cumplimiento de las leyes laborales y de seguridad social de parte del PROVEEDOR para con sus empleados.

REGISTRO DE ASISTENCIA: es de exclusiva responsabilidad del PROVEEDOR el registro y control de asistencia de su personal, debiendo remitir mensualmente e indefectiblemente a la INC los registros de control de asistencia, pudiendo en su defecto coordinar con el departamento de recursos humanos que los mismos se registren en el reloj biométrico de la INC sin que ello implique para la institución ningún tipo de responsabilidad ni vínculo laboral directo con dichos empleados.

En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos a la INC, la supervisora comunicará éste hecho en forma inmediata a la empresa, que deberá enviar el reemplazo necesario en un plazo no mayor a 2 horas. Si la empresa no enviara personal para reemplazo, pasado éste tiempo se dará por no cubierto el servicio.

El OFERENTE adjudicado presentará a la INC, la nómina del Personal que efectuará los trabajos, acompañado de copia autenticada de Cédula de Identidad Civil y Antecedente Judicial y Policial.

La CONVOCANTE se reserva el derecho de requerir la sustitución del Personal contratado para el Proveedor, mediante comunicación escrita. Por lo que el PROVEEDOR deberá reemplazar el personal dentro de las 24 horas de recibida la notificación.

RECONOCIMIENTO DEL LUGAR DE TRABAJO: Para todos los LOTES a ser cotizados, el oferente deberá presentar con la oferta la **Constancia** de haber verificado in situ, el lugar de realización de los trabajos expedida por los funcionarios competentes, o **Declaración Jurada** que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato.

Los personales afectados al oferente deberán cumplir con las Normas de Seguridad, Orden y Disciplina establecidos por la Industria Nacional del Cemento.

Las visitas se coordinaran con el Director de Fabrica, a partir de la fecha de publicación hasta cuatro días hábiles anterior a la fecha de apertura, de lunes a viernes en horario de (07:00 a 14:00), quien designara un técnico para acompañar la verificación y evacuar las consultas pertinentes.

Inspecciones y pruebas serán como se indica en el cumplimiento de las Especificaciones técnicas y condiciones en las Plantas Industrial de Vallemi y en el Complejo Industrial Portuario de Villeta y estarán a cargo de funcionarios designados por el Administrador del Contrato.

OBSERVACIÓN:

1) EL SERVICIO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE A LOS 5 (CINCO) DIAS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
2) LOS SERVICIOS SE REALIZARÁN ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA INC.
3) LA INC COMUNICARÁ POR NOTA A LA FIRMA ADJUDICADA, LA NECESIDAD DE CONTAR CON EL SERVICIO CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN.

2. EN LA SECCIÓN VII ANEXOS, CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO, QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Cualquier otro documento adicional requerido.
1. Para los Lotes 1, 2 y 5 el oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de servicios similares tanto como; de mantenimiento, reacondicionamiento y/o servicio de limpieza en general, que incluyan áreas verdes, regadío de jardines, bosques además de demostrar que posee los equipos y maquinarias necesarias para cumplir con el servicio requerido, ya sean propias o arrendadas. Para los Lotes 3 y 4 el oferente deberá acreditar experiencia específica en provisión de servicios de limpieza en general o, mantenimiento, manipulación, reacondicionamiento, higienización, desinfección de dependencias y áreas fabriles, industriales, o de limpieza en general, en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018).

C.P. Adriana Encina
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias del servicio, así mismo para el caso de servicios en el sector privado deberá presentar facturas acompañadas con sus recibos de conformidad del servicio, cuyo promedio en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.

2. Balance de los tres (3) últimos años **(2015, 2016 y 2017).**
3. Constancia de Inscripción obrero patronal en el Ministerio del Trabajo (Dto. 580/08)
4. Documentos que acrediten la propiedad de los Equipos Móviles (tractores, palitas, cachapes) solicitados o en su defecto, copia de contratos de usufructo con los documentos respectivos de los mismos, o, Declaración Jurada de que emplearan en los servicios el uso de equipos móviles.
5. Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC correspondiente al rubro de los lotes cotizados

La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, NO constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae en el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

6. El OFERENTE deberá garantizar la buena organización de su empresa y la relación armónica entre sus empleados, de tal modo a que conflictos internos no afecten el servicio contratado. A efectos de acreditar éste requisito, la empresa oferente deberá presentar:

- Organigrama de la Empresa.
- El OFERENTE deberá presentar Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- El OFERENTE deberá presentar Certificado de Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015 en servicios de limpieza, (similar o superior), en caso de no contar con tal certificación deberá presentar las siguientes documentaciones:
  - Manual de Organización, Funciones y procedimientos de ejecución de los servicios ofrecidos por la empresa.
  - Encuesta de Satisfacción del Cliente, realizadas en los últimos 2 años (2017. 2018), sobre la calidad del servicio ofrecido, con resultados satisfactorios (mínimo 2 encuestas).
  - Documentos que avalen los sistemas de selección, evaluación continua y capacitación de su personal *(Los documentos deben corresponder a la descripción del sistema y método implementados; las grillas y proformas implementadas para la evaluación; los materiales de inducción, capacitación, registro de asistencia, certificados, y/o las documentaciones que disponga el oferente para demostrar la aplicación del sistema en su empresa).*

7. Para todos los LOTES a ser cotizados, el oferente deberá presentar con la oferta la **Constancia** de haber verificado in situ, el lugar de realización de los trabajos expedida por los funcionarios competentes, o **Declaración Jurada** que cuenta con la información necesaria relativo a los trabajos a realizar, para preparar la oferta y celebrar contrato.

PRORROGA DE FECHAS EN EL SICP

- Fecha inicio de recepción de propuestas:
- Fecha fin de recepción de propuestas:
- Etapa de Competencia:
- Presentación de Sobres:
- Apertura del Sobre:

C.P. Adriana Encina
Unidad Operativa de Contrataciones